

## Residencial 3

F.O.T.	F.O.S.	C.A.S.	DENSIDAD (hab./ha.)	DIMENSIÓN PARCELA		ZONA
<b>1,2</b>	<b>0,6</b>	<b>0,2</b>	<b>Actual 150</b>	<b>Frente</b>	12m	<b>R.3</b>
			<b>Potencial 200</b> <small>(c/red cloacal)*</small>	<b>Superficie</b>	300m <sup>2</sup>	

CARÁCTER	Zona residencial, de baja densidad poblacional, con posibilidades de albergar otros usos compatibles.
PROPÓSITOS	Consolidar y promover su imagen urbana residencial unifamiliar con terreno propio. Mantener y mejorar las condiciones del espacio público. Erradicación paulatina de actividades molestas para la población.

USO PREDOMINANTE	Residencial unifamiliar.	
USO COMPLEMENTARIO	Residencial multifamiliar, comercio (diario y periódico) y servicios.	
SERVICIOS ESENCIALES	Alumbrado público y domiciliario Red de Desagüe cloacal Agua corriente Desagües pluviales	Cordón cuneta Tratamiento de calles Recolección de residuos

<b>MORFOLOGÍA</b>	<b>EDILICIA</b>	RETIRO FRENTE	Optativo. Mínimo 3,00 m.
		RETIRO LATERAL	Optativo. Mínimo 3,00 m.
		CENTRO LIBRE DE MANZANA	Según normas generales.
		CONSTRUCCIONES ENTRE MEDIANERAS	Altura máxima: Planta Baja y 1 Nivel
	<b>ESPACIO PÚBLICO</b>	Veredas según ordenanza nº 2501/04. La O.T.M. determinará la forma de resolución en forma particular (solado, arbolado y desniveles) No se admiten jardineras ni canteros. Marquesinas, toldos y cartelaría: <span style="float: right;">(Ver Código de Edificación)</span>	
	<b>PAISAJE</b>	Se deberá respetar el arbolado urbano existente o el determinado por el Municipio.	